

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37710 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 0000352 /2010 referente al concursado Metálicas Almudí, S.L., con CIF B-30394738, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 14 DE Marzo de 2013 a las 11 horas en La Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avenida de la Justicia, s/n, Fase II, Módulo 2,º, planta sótano, Sala 2.4 (30011-Murcia).

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Murcia, 22 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120072673-1